



Los Obispos de la Conferencia Episcopal de Nicaragua hacen público a los fieles, los puntos expuestos en el diálogo con el Presidente de Nicaragua la tarde de este miércoles 21 de Mayo en la Nunciatura Apostólica. A continuación les dejamos todo lo expresado.

A los sacerdotes, religiosos, religiosas, y agentes de pastoral, a todo el pueblo católico y a todos los nicaragüenses:

Los Obispos de la Conferencia Episcopal de Nicaragua, inspirados en la experiencia de San Pablo y con la profunda convicción espiritual de haber sido llamados por Dios al servicio apostólico en la Iglesia, nos presentamos como “siervos de ustedes a causa de Jesús” (2 Cor 4,5). Es por este motivo, por ser “siervos de ustedes”, que nos complace darles a conocer el texto del discurso íntegro que como una sola voz, los Obispos de Nicaragua, hemos pronunciado ante el Señor Presidente de la República Daniel Ortega la tarde de hoy 21 de mayo de 2014, a quien agradecemos su gentileza en escucharnos y dialogar con nosotros.

En este texto hemos querido hacernos eco de las inquietudes y esperanzas de la nación en un modo profético, propositivo y esperanzador. Nos hemos esforzado en hacer una humilde lectura de fe de la realidad nacional y también desde la fe como Iglesia hemos propuesto “convicciones que luego puedan traducirse en acciones políticas” (Evangelii Gaudium, 241). En todo momento nos hemos inspirado en la Palabra de Jesús que nos invita a creer que “quien lo sigue no camina en tinieblas, sino que tiene la luz de la vida” (Jn 8,12) y en la exhortación del Papa Francisco que nos recuerda que ya es hora de saber cómo diseñar una cultura que privilegie el diálogo como forma de encuentro (...), pero sin separarla de la preocupación por una sociedad justa, memoriosa y sin exclusiones (cf. Evangelii Gaudium, 239).

El encuentro que hemos realizado esta tarde en sí mismo es un signo del reino de Dios, en cuanto acercamiento humano, respetuoso, sin prejuicios y con buena voluntad. Ha sido también para nosotros, como obispos, un momento de gracia en nuestra misión evangelizadora, pues “la evangelización también implica un camino de diálogo” (Evangelii Gaudium, 238).

Aunque este documento va dirigido explícitamente al Gobierno de la República, que lo ha acogido con mucho interés y respeto, invitamos a la comunidad eclesial y a todos los ciudadanos de Nicaragua a hacerlo objeto de reflexión y de oración, a fin de que con la gracia de Dios y nuestro compromiso ciudadano, se transforme en práctica eficaz, que nos lleve a colaborar en modo generoso y sacrificado en la sociedad política con “las propuestas que mejor respondan a la dignidad de la persona humana y al bien común” (Evangelii Gaudium, 241).

Managua, 21 de mayo de 2014

**EN BÚSQUEDA DE NUEVOS HORIZONTES
PARA UNA NICARAGUA MEJOR
Conferencia Episcopal de Nicaragua
21 de mayo de 2014**

Excmo. Sr. Presidente de la República Daniel Ortega Saavedra
Estimada Sra. Rosario Murillo, Primera Dama y Coordinadora del Consejo de
Comunicación y Ciudadanía

1. En nombre de todos mis hermanos Obispos de la Conferencia Episcopal de Nicaragua deseo, Señor Presidente y Señora Primera Dama, agradecerles la gentileza que han mostrado hacia nosotros, aceptando que nos encontráramos esta tarde. Como les manifestamos en la misiva en que aceptábamos este diálogo, lo único que buscamos es «compartir con sinceridad y buena voluntad nuestra preocupación común por la construcción de una Nicaragua mejor y por una sociedad más próspera y esperanzadora para todos los nicaragüenses». No nos presentamos ante ustedes movidos por ideología alguna, ni como políticos de profesión, ni como voceros de ningún grupo partidista, sino como «servidores de Cristo y administradores de los misterios de Dios» (1Cor 4,1). Agradecemos igualmente a nuestro querido hermano en el episcopado el Señor Nuncio Apostólico Mons. Fortunatus Nwachukwu, por acogernos con tanta atención y afecto en la Nunciatura esta tarde.

2. Los aspectos que hemos elegido para presentarlos a la consideración de ustedes son: la familia, los grandes problemas sociales, los derechos humanos, la relación entre el trabajo evangelizador de la Iglesia y algunas políticas del Gobierno, ciertos aspectos problemáticos de la Costa Atlántica y, finalmente, el problema institucional del país.

I. LA FAMILIA

3. Para la Iglesia la familia es una institución de fundamental importancia. Desde nuestra fe la familia es «patrimonio de la humanidad, espacio y escuela de comunión, fuente de valores humanos y cívicos, hogar en el que la vida humana nace y se acoge generosa y responsablemente» (Documento de Aparecida, 302). Es «la célula original de la vida social (...), primera escuela de vida en la que se transmiten y viven las verdades de la fe y los grandes valores humanos y cívicos que constituyen el fundamento de la convivencia social (Carta de la CEN, 30.12.12, n. 6).

4. Reconocemos los esfuerzos hechos por el Gobierno por manifestar en los foros internacionales el respeto a la vida del no nacido y reconocer como «matrimonio», en sentido estricto, la unión que proviene del hombre y la mujer. Sin embargo es motivo de mucha preocupación para nosotros el llamado Código de la Familia, el cual creemos que

amerita ser discutido con más profundidad por los diversos sectores de la sociedad y enriquecido y liberado de posibles ambigüedades. Por parte de la comunidad eclesial, «en nuestra condición de discípulos y misioneros de Jesucristo, estamos llamados para que la familia asuma su ser y su misión en el ámbito de la sociedad y de la Iglesia» (Documento de Aparecida, 432).

5. Creemos que hay que hacer esfuerzos educativos, pastorales y legales «para superar una mentalidad machista que ignora la novedad del cristianismo, donde se reconoce y proclama la igual dignidad y responsabilidad de la mujer respecto al hombre» (Documento de Aparecida, 453). Por eso condenamos con firmeza toda agresión y violencia realizada contra la mujer y apreciamos todo esfuerzo que se haga por superar este vergonzoso fenómeno social. No obstante el objetivo que persigue en este sentido la Ley 779, debemos reconocer que con ella no se ha logrado superar la dolorosa violencia contra la mujer en la sociedad y en la familia. Una ley que no vaya acompañada de una educación integral de las personas es siempre insuficiente. Además tenemos conocimiento de que su aplicación en algunos casos no ha sido suficientemente justa e incluso se ha llegado a convertir en un factor desintegrador de muchos hogares. Urge un programa educativo nacional con el fin de superar este problema.

6. Nos preocupa muchísimo que no se respete el derecho de las familias a su intimidad y a su libertad de conciencia. «La comunidad política debe asegurarle a los padres la libertad de tener hijos y de educarlos según sus propias convicciones morales y religiosas» (cf. Catecismo de la Iglesia Católica, 2211). Por eso pedimos que quede suficientemente claro el límite de los llamados «gabinetes de la familia» y se evite su indebida injerencia en la vida de nuestras familias. Nos consta que en algunos casos llegan a fiscalizar la vida ajena y a inmiscuirse en la privacidad del hogar, lo cual atenta contra el Artículo 75 del código de la familia que afirma claramente la «patria potestad» de los padres. Tenemos además conocimiento de que se esteriliza a las mujeres de modo forzado en algunos centros de salud y se venden anticonceptivos abortivos. Sobre todo en la zona rural esto se ha vuelto muy recurrente. Desearíamos saber si esta es una política del Gobierno, pues es un tema gravísimo con el que se atenta a la vida y a la dignidad de las personas.

7. Desde nuestra fe consideramos grave e indebido que se esté imponiendo en algunos centros educativos la enseñanza de la llamada «ideología de género», opuesta al plan de Dios Creador y «a las diferencias dadas por la naturaleza humana» (Documento de Aparecida, 40). Al menos pediríamos que se dé igual oportunidad en las escuelas y universidades a la enseñanza de la doctrina moral católica, inspirada en la Revelación y la Doctrina de la Iglesia. Creemos además que las oportunidades en la sociedad para el hombre y la mujer deben ser iguales, discernidas solamente de acuerdo a sus cualidades personales y a su capacidad y preparación intelectual. «Se trata de armonizar, complementar y trabajar sumando esfuerzos. La mujer es corresponsable junto al hombre, por el presente y el futuro de nuestra sociedad humana» (Documento de Aparecida, 452).

II. LA PROBLEMÁTICA SOCIAL

8. «Para la Iglesia la opción por los pobres es una categoría teológica antes que cultural, sociológica, política y filosófica. Dios les ha otorgado su primera misericordia (...)». Por eso, en la Iglesia, como personas y como institución, «estamos llamados a descubrir a Cristo en los pobres, a prestarles nuestra voz en sus causas, pero también a escucharlos, a interpretarlos y a recoger la misteriosa sabiduría que Dios quiere comunicarnos a través de ellos» (Evangelii Gaudium, 198). No obstante los esfuerzos del Gobierno por superar el problema de la pobreza, seguimos sufriendo en el país lo que el Papa Francisco ha llamado la «cultura del descarte». Gran parte de nuestra población vive en la miseria, el desempleo es alarmante, el costo de la vida y la pobreza crece continuamente mientras que al mismo tiempo, como ha ocurrido siempre en la historia de este país, unos pocos individuos y grupos de poder siguen enriqueciéndose sin medida. Los pobres en la sociedad «ya no están abajo, en la periferia o sin poder, sino que están fuera. Los excluidos nos son “explotados” sino desechos, “sobrantes”» (Evangelii Gaudium, 53).

9. Haciéndonos eco de esta cercanía misericordiosa de Dios hacia quienes más sufren a causa de la pobreza en todas sus formas, queremos compartirles algunas preocupaciones que tocan nuestros corazones de pastores. Nos alegramos por la construcción del nuevo hospital en Mulukukú y de otros más en el país y la mejor atención brindada en algunos centros de salud de las zonas rurales. Sin embargo, constatamos en muchísimas otras zonas y ciudades del país la generalizada falta de atención médica de calidad en hospitales y centros de salud y la ausencia de medicamentos adecuados para muchas enfermedades. ¿Está el Gobierno preocupado por este doloroso problema que afecta a tanta gente pobre que sufre, tanto en el campo como en la ciudad? ¿Qué pasaría si las ayudas brindadas con mucha dificultad por organizaciones como la Iglesia y las ONG dejaran de atender a estos sectores vulnerables de la población? Urgen políticas de salud pública más eficaces y coordinadas que ayuden a ir solucionando este problema tan grave.

10. Vemos con preocupación que muchas de las donaciones, como medicamentos e instrumentos quirúrgicos, para hospitales y centros de salud públicos, que nos llegan como donación del extranjero, encuentran graves dificultades en los trámites aduaneros, corriendo el riesgo de que gran parte de ellos se deterioren o caduquen. Es necesario que el Gobierno de la República facilite que estas donaciones puedan llegar a su destino final con mayor rapidez y eficiencia a favor de nuestros hermanos más necesitados.

11. No obstante que nos alegramos de que ya se esté realizando la licitación para la construcción de la nueva cárcel de Bluefields, con los fondos incautados al narcotráfico internacional, sabemos por medio de nuestra Pastoral Penitenciaria Nacional, organismos de derechos humanos y de la misma Procuraduría de la República, que la población penitenciaria vive un alarmante y peligroso hacinamiento, poniendo en peligro su vida y su integridad y la de los mismos oficiales que laboran en dichos centros. En los últimos años han aumentado situaciones y condiciones en donde se practica un trato inhumano cruel y degradante a ciudadanos nacionales y extranjeros sobre todo en las cárceles de la Dirección de Auxilio Judicial conocida como “El Chipote”. Tenemos la suficiente documentación de las personas que han sufrido tales maltratos provenientes de distintas zonas del país. Es necesario que el Gobierno establezca soluciones a corto plazo para evitar graves e irreparables daños a estas personas y erradicar de una vez por siempre esta lacra social en el

sistema penitencial del país. Dados estos abusos y maltratos que sufren muchos de nuestros hermanos privados de libertad, nos preguntamos ¿qué valores orientan al sistema penitencial nacional?, ¿qué formación reciben los oficiales que laboran allí, especialmente en materia de derechos humanos?, ¿qué tipo de criterios se utilizan para seleccionar a dichos funcionarios?

12. Exhortamos al Gobierno a que se tome en consideración el Ante Proyecto de Ley, debidamente documentado y presentado en septiembre de 2013 por la Asociación Nicaragüense Pro-Derechos Humanos (ANPDH) ante la Asamblea Nacional, por el que se pide el cierre definitivo de las cárceles de “El Chipote” y declarar tal lugar museo nacional por las razones antes aducidas. Pedimos al Gobierno que no se ponga ningún obstáculo al acceso de los organismos de derechos humanos a los sistemas penitenciarios del país, de manera que puedan constatar las anomalías e informar consecuentemente a alcaldes y autoridades de gobernación. Proponemos que se agilicen las tramitaciones que contempla la ley en el debido proceso, las medidas cautelares y alternativas de beneficios de cumplimiento de condenas. Sugerimos, finalmente, que se establezca una política integral de rehabilitación penal a través de programas de integración social y tratamiento diferenciado para reos según peligrosidad, edad y cumplimiento de condenas.

13. Otro grave problema que sufren muchos nicaragüenses privados de libertad es que habiendo cumplido sus condenas establecidas por la ley, no se da trámite a su salida de la cárcel de parte de las autoridades. Le aseguramos, Señor Presidente, que este es un problema doloroso para muchas familias. También nos preocupa hondamente que al interior de estos penales se estén creando y organizando grupos delincuenciales que ejecutan nuevos delitos organizados fuera y dentro de dichos centros. Es necesario dar una respuesta urgente a esta problemática, que trae graves consecuencias para la paz social.

14. Al reconocer los esfuerzos hechos por el Gobierno en el campo educativo, en la superación del analfabetismo y las mejoras a las estructuras de muchos centros educativos, deseamos manifestar nuestra convicción de que vivimos un momento histórico y cultural en el cual es urgente hacer en nuestro país una opción clara y decidida por la educación de las nuevas generaciones. El futuro de Nicaragua depende en gran parte de la calidad educativa y de los horizontes de racionalidad y de ética que ésta genere en los jóvenes. Sólo una sociedad capaz de pensar y razonar, educada en modo excelente, podrá ser libre y generar procesos e instituciones que salvaguarden la justicia, la paz y la democracia en el país. No hay democracia sin educación de excelencia. La Iglesia no es indiferente a esta opción tan urgente. Por eso considera los centros educativos católicos como elementos vivos y necesarios de su labor evangelizadora, en donde se supere el llamado “reduccionismo antropológico” que orienta a la institución educativa a “no desplegar los mejores valores de los jóvenes, ni su espíritu religioso” (cf. Documento de Aparecida, 328). Animamos al Gobierno a que promueva una educación de excelencia en todos los niveles educativos; a que evite el adoctrinamiento ideológico de los jóvenes en las escuelas y universidades, sin inmiscuirlos en otras actividades fuera del ámbito educativo; a fomentar entre los jóvenes el aprovechamiento del tiempo dedicado al estudio; a que sean promovidos solamente aquellos que demuestren haber asimilado los conocimientos recibidos; y finalmente a privilegiar el área humanística en donde las nuevas generaciones puedan formarse

adecuadamente en el arte de pensar y razonar con sensatez y sabiduría e introducirse con madurez en el mundo de los grandes valores éticos para construir una sociedad justa, pacífica y tolerante.

15. Creemos que es necesario no ahorrar ningún esfuerzo por lograr que Nicaragua vaya siendo cada día más una nación en donde el sistema del Seguro Social sea justo y económicamente sólido a favor de todos los trabajadores del país y que no aparezca como dador de limosna en las manos de los adultos mayores que exigen con su jubilación algo que les pertenece en justicia (cf. CEN, 7.10.11, n. 10g).

16. Es sumamente doloroso que siga en aumento el número de nicaragüenses, jóvenes y adultos que abandonan el país en búsqueda de empleo, exponiéndose de este modo a diversos tipos de explotación, que van desde la violación de sus derechos hasta caer en manos del crimen organizado y el turismo sexual. Estamos convencidos de que el Gobierno podría hacer mucho más en cuanto a la protección del migrante, creando vínculos de colaboración con la Iglesia y con otras instituciones, atendiendo a los migrantes en las fronteras, apoyando las casas de albergue. Sugerimos además acompañar a los jóvenes que han sido becados por el Gobierno en el extranjero para evitar sufrimientos precarios y un regreso frustrado al país. Sugerimos además al Gobierno que haya mayor supervisión de los funcionarios de las fronteras para evitar el drama doloroso del tráfico de menores, a la vez que nos preguntamos sobre el estado actual del proyecto de ley de protección al migrante. En todo caso es un reto urgente para el Gobierno tomar medidas concretas para evitar este creciente flujo de nuestros hermanos nicaragüenses a otros países.

III. DERECHOS HUMANOS

17. Hablar de derechos humanos para un hombre de fe, es hablar del mismo misterio y gloria de Dios revelados en el ser humano, creado a su imagen y semejanza. La fuente última de los derechos humanos, en efecto, no se encuentra en la voluntad de los seres humanos, de los poderes públicos o del Estado, sino en el hombre mismo y en Dios su Creador. No es ajeno, por tanto, al servicio al Evangelio y al mismo trabajo pastoral anunciar continuamente el fundamento cristiano de los derechos del hombre y denunciar cualquier violación a estos derechos.

18. En Nicaragua hay que hacer todavía muchos esfuerzos por respetar y promover los derechos humanos en su integridad. Percibimos que falta un plan integral de nación, en donde se contemple un programa para disminuir la pobreza sin exclusiones, para elevar la calidad de la educación, fomentar la productividad amigable con el medio ambiente, lograr el fomento del trabajo sin discriminación partidaria, el respeto irrestricto a las libertades individuales fundamentales y un desarrollo económico-social con iguales oportunidades para todos. Aún reconociendo los grandes esfuerzos de la Policía Nacional por garantizar la seguridad ciudadana y su lucha contra la delincuencia, es urgente poner fin a todo abuso de autoridad y maltrato de parte de la misma Policía frente a ciudadanos que reclaman sus derechos pacíficamente, e igualmente velar para que la Policía Nacional no caiga en la indiferencia y el desinterés para hacer prevalecer la justicia y salvaguardar la integridad de

grupos indefensos de jóvenes, mujeres, comerciantes, etc., que se han visto atacados por algunos grupos violentos ante la mirada impasible de ellos como agentes del orden.

19. Proponemos que se termine con la falta de respeto a los derechos humanos en el campo del trabajo, a través de estrategias y acciones concretas que lleven a superar: a) La falta de empleo permanente y la desigualdad de oportunidades, que propicia el enriquecimiento de solo determinados grupos de poder; b) Las erráticas políticas públicas de generación de empleo, en donde se favorece sólo a un sector que es partidario del Gobierno; c) Algunas decisiones del Estado contra todo trabajador o trabajadora que no sea afiliada al partido de Gobierno, exigiéndoles para obtener o mantener un empleo condiciones tales como la participación en actividades políticas partidarias del gobierno y la retención en el salario de una cantidad como aporte partidario; d) Las violaciones a los derechos laborales, el acoso laboral y las ofensas contra la mujer en las empresas de la zona franca.

20. Nos preocupa mucho el creciente y alarmante deterioro y destrucción de nuestros recursos naturales, que representan para el país no sólo un beneficio ecológico, sino también turístico y económico. Nos preguntamos, ¿qué sucede con las leyes de protección de los recursos naturales y áreas protegidas y por qué no se aplican? Los planes de manejo forestal y los cambios de suelo para el cultivo del café han contribuido al deterioro irracional de los bosques, secándose muchas de las fuentes de agua y violando así las normativas de las áreas protegidas. Proponemos al Gobierno que afronte con firmeza el grave problema del irrespeto al medio ambiente y a los recursos naturales. De manera sistemática y reiterada se vienen escuchando los clamores de las etnias de las riberas del río Coco, zona norte, zona atlántica y otras zonas del país, acerca de la existencia de una mafia maderera que viene depredando las pocas reservas verdes que nos quedan: Bosawás y Prinzapolka, Cordillera Dipilto-Jalapa, la reserva Indio Maíz y otras zonas no menos importantes para la biodiversidad. En estos lugares operan individuos y organizaciones, que al amparo corrupto de las autoridades municipales y nacionales, continúan su labor depredadora sin restricción de ningún tipo, ignorando las muchísimas leyes existentes protectoras del medio ambiente. No omitimos además la gravedad que representa para la conservación y equilibrio del medio ambiente el problema de la minería a cielo abierto. Le pedimos al Gobierno que exija a las compañías mineras que ya operan en el país, las debidas medidas para proteger la vida de las personas y evitar la contaminación del medio ambiente y expresamente negar el permiso para tales obras en territorios vírgenes de explotación minera, como en el caso del municipio de Rancho Grande en Matagalpa, respetando la decisión de sus pobladores. Proponemos que en relación con la minería se reforme la actual ley sobre “Explotación de riqueza de recursos naturales”.

21. Nos preocupa que no se privilegie de parte del Gobierno y, muchas veces, no se respete el derecho a la libertad de expresión, debido tanto al creciente monopolio de los medios de comunicación social de parte de grupos que no favorecen la pluralidad de la información, como de la discriminación de un gran sector de medios de comunicación social y de profesionales de la información. Proponemos al Gobierno que promueva y practique una irrestricta libertad de expresión en concordancia con los preceptos constitucionales y leyes de la nación. Igualmente es preocupante la falta de acceso a la información pública, pese a que existe una ley específica y la misma Constitución lo establece con claridad. La

población tiene derecho a conocer con absoluta transparencia todo lo concerniente a la gestión pública. Proponemos al Gobierno que sus funcionarios dispongan de tiempo, recursos y disponibilidad para mantener informada a la ciudadanía, sin hacer exclusión de ningún tipo entre los profesionales de la información. Al mismo tiempo proponemos al Gobierno cumplir con la ley y reglamento de asignación de licencia de frecuencia de operación de radio y televisión, apegados a la Constitución y sin ningún tipo de discriminación.

IV. ALGUNAS SITUACIONES EN EL VICARIATO APOSTÓLICO DE BLUEFIELDS

22. En primer lugar deseamos ofrecer a la consideración del Gobierno la creación de nuevos municipios en la Costa del Atlántico. Por lo general, los municipios de la RAAN y de la RAAS abarcan mucho territorio y no son muy buenos los medios de transporte. Esto dificulta grandemente los servicios básicos de los municipios. Reconocemos con satisfacción y gratitud la mejoría de carreteras en muchas zonas y la construcción de nuevos caminos de penetración. Sin embargo, es importante seguir mejorando la red vial en la Costa Caribe. Buenas vías de comunicación permiten atender mejor a la ciudadanía en el aspecto médico y pastoral.

23. Desde que en 1894 la Costa Caribe fue anexada a la República de Nicaragua ha sido una verdadera «colonia» del Pacífico. Se han extraído sus recursos naturales (oro, pesca, madera, etc.), sin haberse canalizado suficientes recursos para el beneficio del territorio atlántico y se ha establecido un sistema de tenencia de tierras (propiedad privada) que no respeta las costumbres ancestrales de los habitantes de la zona (las tierras comunales). La Ley 445 intenta salvaguardar los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes a ser dueños de sus tierras no como individuos sino como comunidades. Más de 33,000 km² están reconocidos como tierras indígenas, en 23 territorios de la RAAS, la RAAN, muchos terrenos de afro-caribeños al sureste de Bluefields y en el departamento de Jinotega.

24. Hace falta un proceso de “saneamiento” jurídico. De los 23 territorios antes mencionados 22 han sido titulados. Proponemos al Gobierno realizar con urgencia un censo de familias no indígenas que se han ubicado en esos territorios para conocer su situación jurídica. Si llegaron después de 1987, fecha que en Nicaragua se reconocieron las tierras comunales, la asamblea territorial debe decidir si determinada familia se queda o no. Si se quedara, debe pagar el territorio en alquiler, ya que las tierras indígenas no se venden; si la asamblea decide que se vaya, el Gobierno debe pagarle a tal familia por las mejoras hechas.

25. Los colonos que llegan a estas tierras destruyen los bosques para hacer potreros; el indígena ve el bosque como parte de su hábitat normal. Son dos cosmovisiones distintas y dos culturas distintas. Sugerimos al Gobierno que otorgue más atención a este problema por las consecuencias violentas que ha suscitado en los territorios: muertes, huelgas, secuestros, etc. Para la Iglesia se presenta un grave problema pastoral de acompañamiento, pues por una parte no queremos desatender a ninguna persona, ni colono ni indígena, ni tampoco incumplir la ley que es fundamental en un Estado de Derecho. Por eso le pedimos al Gobierno que a través del diálogo, afronte el problema del saneamiento jurídico en relación

con la tierra, acompañando el proceso y preocupándose por encontrarle una solución justa que sea acatada por todos.

26. Según el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los Gobiernos firmantes se comprometen a respetar los territorios que los indígenas utilizan tradicionalmente para la caza, la agricultura y otros usos. Desde hace siglos, los pueblos miskitos del Río Coco han usado los dos lados del río para sobrevivir. Sin embargo del lado norte de Honduras, los ganaderos han venido destruyendo la naturaleza para hacer potreros en los últimos años. Esto ha traído sufrimiento y muerte a nuestros hermanos miskitos que se ubican en la ribera nicaragüense del río. Se han producido actos violentos contra estas poblaciones de parte de ganaderos hondureños, quienes también establecen haciendas en territorios indígenas contraviniendo la ley de tierras comunales. Nos preocupa que se le otorgue tan poca importancia a los derechos de los nicaragüenses que habitan en las cercanías del Río Coco. La OIT está de acuerdo a mediar en la situación, si los dos Gobiernos, Nicaragua y Honduras, lo aceptan. Creemos que es urgente e importante que el Gobierno nacional ponga atención a esta dolorosa situación.

27. El proyecto del Gran Canal Interoceánico de Nicaragua afectaría directamente tres de nuestras jurisdicciones e indirectamente otras cinco en la costa del Atlántico. Hay informaciones de presencia de numerosos chinos en el Río Punta Gorda y en el Río Rama en donde van colocando mojones, buscando posibles rutas para el canal, según se dice. Como pastores estamos sumamente preocupados por esta situación y creemos que urge tener informaciones verídicas y precisas sobre este gran proyecto para prepararnos para el futuro. Todo esto afectará de forma radical la cultura, la forma de vida y de trabajo de nuestras poblaciones y de las futuras generaciones. Es urgente en relación con la posible construcción del Canal, no sólo que se de a conocer lo más pronto posible la ruta, la ubicación de las nuevas ciudades, la duración de la construcción, el modo y el precio con el que pagarían la tierra a sus legítimos y actuales dueños y un estimado del número de sus trabajadores, sus procedencias y muchos otros detalles, sino que es decisivo y urgente que se discuta el proyecto con mayor profundidad, escuchando la opinión de científicos nacionales y extranjeros expertos en la materia y armonizando los aspectos constitucionales, geológicos, técnicos y ambientales, y sopesando con serenidad los riesgos que comporta tal mega proyecto para la salvaguarda de nuestro medio ambiente y recursos naturales.

28. Deseamos también hacer presente al Gobierno de la República el serio problema de la cedulación en la zona atlántica. Para que un campesino pase una noche en un hospedaje de Río Blanco, Matagalpa, necesita su cédula. O sea que no es un documento necesario sólo en función de las elecciones. Sin embargo, muchos de los habitantes de nuestras parroquias carecen de cédulas. Este es un problema de extrema gravedad. Se estima que en Nueva Guinea hay 10,000 personas sin cédulas. Le pedimos al Gobierno que afronte este grave problema con la urgencia y la seriedad que amerita.

V. EL TRABAJO DE EVANGELIZACIÓN Y ALGUNAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO

29. La evangelización, que tiene como fin último, conducir al ser humano al encuentro personal y comunitario con el verdadero Dios, a través del anuncio de la Buena Nueva del Evangelio, considera al ser humano como alguien que siente, que piensa y reflexiona. Somos conscientes que en este camino de apertura a Dios, se pueden producir obstáculos, manipulaciones, rechazos, etc. En efecto, «la imputabilidad y la responsabilidad de una acción pueden quedar disminuidas e incluso suprimidas a causa de la ignorancia, la inadvertencia, la violencia, el temor, los hábitos, los afectos desordenados y otros factores psíquicos y sociales» (cf. Catecismo de la Iglesia Católica n. 1735, *Evangelii Gaudium*, 44). Muchas veces estas dificultades vienen del interior de la persona, en otras ocasiones son producidas por estrategias sociales y políticas que condicionan desde el exterior. Lamentablemente en Nicaragua hemos ido evidenciando en los últimos años un intento de reduccionismo de las personas, a través de adoctrinamientos exteriores que hacen de ellas seres dependientes, cercenando su inteligencia, su voluntad y la libertad de ser ellas mismas. Las políticas que despojan a la persona de su libertad, principio normativo de su conducta moral, suprimen en ella toda dignidad y capacidad de discernimiento moral a la luz de la fe, dejándose llevar por estímulos ciegos. La persona humana no puede ser considerada una simple ruedecilla del engranaje gigantesco de la colectividad, negando la individualidad y los derechos naturales propios de la personalidad humana (cf. *Divinis Redemptoris*, 10).

30. Deseamos compartir con el Gobierno nuestra preocupación por la difusión de políticas estatales sincretistas que distorsionan la vivencia religiosa del pueblo cristiano y entorpecen una respetuosa relación entre Iglesia y Estado. No es conveniente para nadie la manipulación política de los signos religiosos para intereses políticos; ni la apropiación arbitraria de terminología y valores de la religión católica para incorporarlos a slogans partidarios, desvirtuando de este modo su real y verdadero significado. Se ha caído lamentablemente en la tergiversación del imaginario de la piedad popular: se está pasando del Dios providente al partido proveedor; se alimentan los falsos mesianismos y se está imponiendo una corriente ideológica político-partidaria a través de la cual se plantea un “culto a Dios” que en realidad intenta disfrazar el endiosamiento de la creatura humana. Todo ello falsea la idea de la auténtica redención divina y propicia un falso misticismo (cf. *Divinis Redemptoris*, 8). El pueblo nicaragüense, desde su fe católica, ha incorporado y enriquecido sus propios valores y a través de ellos vive y revela su identidad. Es innegable la relación entre folklore y piedad popular, pero lo que es inaceptable es manipular estos valores, apropiándose los para los propios intereses políticos violando un derecho y un patrimonio del pueblo. Proponemos al Gobierno que el Estado propicie el respeto a los valores e idiosincrasia religiosa de los nicaragüenses.

31. La evangelización se lleva a cabo en espacios concretos, más allá de los templos, en los nuevos areópagos: las escuelas, los hospitales, las cárceles, etc. Lamentamos que poco a poco se nos han ido cerrando estos escenarios de evangelización. Muchas veces se van colocando obstáculos para hacernos desistir de llevar el Evangelio de Jesucristo a estos lugares. La Iglesia en su misión evangelizadora es impulsada por el Espíritu del Señor Resucitado a todo hombre y mujer, para que viviendo el encuentro con Jesucristo tengan vida plena. La evangelización es fundamentalmente «salida». En el mandato recibido de

Jesús de salir a anunciar el Evangelio «están presentes los escenarios y desafíos siempre nuevos de la misión evangelizadora de la Iglesia, y todos somos llamados a esta nueva “salida” misionera (...) Hay que salir de la propia comodidad y atreverse a llegar a todas las periferias que necesitan la luz del Evangelio» (Evangelii Gaudium, 20). Por eso, invocando la libertad religiosa establecida en nuestra Constitución y apelando a la buena voluntad del Gobierno, pedimos urgentemente que facilite nuestra presencia para la evangelización en espacios tales como escuelas, cárceles, hospitales y cualquier otro lugar que requiera la presencia y la acción de la Iglesia.

32. Creemos que conviene que el Gobierno diferencie el “turismo religioso” de la “piedad popular”. Es sano y necesario para el país promover la riqueza turística de nuestra patria, a través de la cual se expresa también la piedad popular. No obstante, instituciones estatales, bajo la excusa de “ayudar” y “subsidiar” tales festividades, las manipulan, distorsionando su verdadero sentido religioso y sirviéndose de ellas para campañas políticas a favor del Gobierno. «No podemos ver impasiblemente que se utilicen signos y se usen lenguajes propios de la religión católica con fines políticos y hasta totalmente contrarios a los valores que en sí mismo significan» (Carta de la CEN, 19.11.08).

33. Es sumamente grave que persista la práctica de ofrecer “dádivas” de parte del Gobierno a agentes de pastoral con la finalidad de comprar sus conciencias, condicionando o intentando apagar la dimensión profética del anuncio del Evangelio. El apoyo del Estado a las obras de la Iglesia debe hacerse por los debidos canales legales y respetando y distinguiendo tanto la libertad religiosa como la acción puramente política.

34. Nos preocupa también que se siga practicando la estrategia de la dependencia y del temor, con el cual se somete a las personas, aún contra su voluntad en muchísimos casos, a participar en eventos partidarios a favor del Gobierno, provocando graves contradicciones y paradojas en la vivencia interior de su fe cristiana. A ello se suma que, frecuentemente, los turnos de trabajo, incluso dominicales, no dejan tiempo a los fieles a vivir sus más elementales expresiones de fe en los días festivos.

VI. LA INSTITUCIONALIDAD

35. El tema de la institucionalidad no es marginal en un estado democrático, el cual sólo es posible en un Estado de Derecho, en donde el ejercicio del poder está sujeto a la ley y se caracteriza por la independencia y separación de los poderes del Estado, la observancia irrestricta a la ley sin privilegios ni excepciones y el respeto absoluto a la soberanía popular. No es verdad que se pueda asegurar un desarrollo económico y social sostenible y una paz duradera sin instituciones sólidas, erradicación de la corrupción y respeto a la legalidad.

36. En un país como Nicaragua el respeto y la fortaleza de la institucionalidad no sólo es indispensable, sino que adquiere carácter de urgencia política, pues somos un pueblo con una memoria relativamente reciente de lucha antidictatorial motivada por el cierre de los espacios democráticos y, al mismo tiempo, lamentablemente somos un pueblo con una

cultura política marcada por las ambiciones de poder, el mito de los caudillos mesiánicos y los fraudes electorales. No podemos olvidar la historia.

37. Como Conferencia Episcopal nunca hemos adoptado una posición política de oposición, ni estamos comprometidos con ninguna ideología, grupo o partido político. Nuestra palabra se ha orientado a iluminar las conciencias y a purificar la razón, nos hemos movido en el campo de los valores y lo único que hemos deseado en fidelidad a Jesucristo y al Magisterio de la Iglesia es colaborar a que crezca en el país la percepción de las verdaderas exigencias de la justicia y, al mismo tiempo, la disponibilidad de actuar conforme a ella (cf. *Deus Caritas est*, 28).

38. Al inicio del primer período de Gobierno del FSLN en 2007, no dudamos en reconocer algunos aspectos positivos en la gestión del Estado. Entre ellos podemos recordar la superación de la dramática crisis energética, los esfuerzos gubernamentales por llegar a los pequeños productores con asistencia técnica y préstamos accesibles, el proyecto de una educación gratuita y la subvención a los centros educativos parroquiales, el esfuerzo por mejorar el sistema de salud, el desarrollo de algunos proyectos habitacionales tendientes a beneficiar a la gente menos favorecida, notables mejoras en la red vial del país, etc. (Carta CEN, 15.08.08).

39. Sin embargo, muy pronto empezaron a aparecer sombras oscuras y preocupantes en el panorama social, económico y político del país, a tal punto que en esa misma carta del 15 de agosto del 2008, resumíamos la situación que empezaba a vislumbrarse diciendo: «Desalienta la ausencia de un liderazgo de calidad y comprometido que norme la acción política, en la que todo parece estar al servicio de personas, grupos de poder y de partido, en detrimento del bien común» (n. 13). Ya para el 23 de abril del 2010 era clara la gravedad de algunos actos de transgresión a nuestra Constitución Política y el irrespeto a la institucionalidad del país, sobre todo cuando surgió el tema de la inconstitucionalidad de la reelección presidencial, la ilegítima prolongación de cargos vencidos en el Estado de parte del Ejecutivo y la creciente falta de separación e independencia de los poderes del Estado y otras instituciones gubernamentales. En aquel año volvimos a sufrir en el país con gran inquietud la aparición de actos de violencia callejera contra personas y grupos opositores al Gobierno. En esa ocasión escribimos en una carta: «Las instituciones no deben ser instrumentos en manos de quien gobierna para transformar sus abusos y ambiciones de poder en formas y actuaciones legalmente justificadas» (23.04.10) y meses más tarde llegamos a decir en otra carta: «La ley sigue siendo paradójicamente un mecanismo para legitimar abusos y para hacer pasar por legal lo que es ilegal» (17.11.10).

40. A lo largo de estos años el «acelerado avance de formas de regresión autoritaria por vía democrática» que los Obispos de América Latina detectaban para algunos países del continente en el Documento de Aparecida (n. 74), fue alcanzando niveles considerables en Nicaragua. En dicho fenómeno social ha sido determinante el rol del Consejo Supremo Electoral, «que no ha sabido ejercer sus funciones con responsabilidad y honestidad» y a cuyas acciones deshonestas calificábamos en 2011 no sólo como éticamente negativas, sino como pecado, es decir, como actos reprobables a los ojos de Dios (cf. Carta CEN, 16.11.11). A partir del resultado de las elecciones del 2011 la concentración de poder, la

corrupción gubernamental, la confusión Estado-Partido, el sometimiento de los poderes del Estado a la voluntad del Ejecutivo, el irrespeto a las leyes, la falta de seguridad jurídica, el tráfico de influencias, la intolerancia política, el dominio sobre la casi totalidad de las alcaldías del país, hasta llegar a las últimas reformas constitucionales, han agravado en modo sumamente alarmante la situación actual del país y su futuro.

41. No lo decimos por afán de llevar la contraria o por intereses ideológicos, sino movidos e iluminados por la fe y el amor a Nicaragua. Creemos que la actual estructura institucional y política del país, no traerá ni a mediano ni a largo plazo ningún beneficio ni para los actuales gobernantes, ni para los miembros del partido gobernante, ni para ningún nicaragüense. Por eso, antes de las elecciones del 2011 proponíamos al país el ideal de una Nicaragua pluralista, con un Gobierno en el que realmente el poder soberano residiera en el pueblo (CEN 7.10.11, n. 10b); por eso a la luz de la concepción del poder como servicio que Jesús nos revela en el Evangelio, juzgamos que «la actividad política en el país está hoy dominada por un estilo de ejercer la autoridad de un modo autocrático y abusivo» (CEN, 26.09.12) y, por eso, finalmente, nos opusimos a las últimas reformas constitucionales, pues no creímos que fuera lo más urgente en ese momento, ni que el modo de llevarlas adelante fuera el mejor y porque con ellas, consideradas globalmente, se ponían serios obstáculos para fortalecer y seguir construyendo una sociedad pluralista y democrática (CEN, 22.11.13). No obstante todo ello, no perdemos la esperanza en que podremos siempre enrumbar el país hacia un verdadero estado democrático.

42. Señor Presidente, usted tiene la capacidad de no defraudar la esperanza que muchos nicaragüenses depositaron en usted al iniciar su primer período presidencial en el 2007 y heredar a la nación un legado histórico digno de ser recordado por las futuras generaciones. Los años pasan y nadie es eterno. Sin embargo, usted tiene todavía la posibilidad de demostrar su voluntad de favorecer una auténtica apertura al pluralismo político en la nación; colaborar activamente a replantear el funcionamiento integral del sistema político y buscar caminos de concertación a nivel nacional, restableciendo la normalidad política de un auténtico estado democrático.

43. Frente a la actual situación política e institucional del país, deseamos hacerle con la mejor buena voluntad dos propuestas concretas, que estamos seguros que nuestro pueblo acogerá con esperanza y alegría. La primera es la realización de un «Gran Diálogo Nacional» en el que participen todos los sectores del país. Los Obispos propusimos ya en nuestra carta del 23 de abril del 2010, un camino de «diálogos transparentes y confiables entre el Gobierno, los partidos de oposición y la sociedad civil, que lleven a un entendimiento entre los distintos sectores de la sociedad y cristalicen en un auténtico consenso democrático y un nuevo pacto social que asegure estabilidad política, jurídica, social y económica al país y que afronte los grandes problemas de la población» (n. 8). Creemos que esta propuesta sigue válida. Nicaragua es de todos los nicaragüenses, no de unos pocos. En la democracia todos, sin distinción, tenemos una voz que decir y una responsabilidad irrenunciable de contribuir a la justicia y a la paz. Proponemos al Gobierno dar inicio a este camino de diálogos abiertos, honestos y transparentes por puro amor a Nicaragua. Diálogos que no se hagan de espaldas al pueblo, ni sean simples arreglos de cúpulas que buscan sólo sus propios intereses y la repartición de cuotas de poder. Es

fundamental escuchar a los grupos sociales que no están en el poder. Le exhortamos respetuosamente, Señor Presidente, a que se abra al diálogo con todos los sectores de la nación, que acoja otras opiniones y que, incluso inicie mostrando su buena voluntad en este sentido, comenzando a ofrecer periódicamente conferencias de prensa sin discriminación de los medios no oficialistas y que dé inicio lo más pronto posible a este camino de diálogos nacionales para salvar el futuro del país.

44. La segunda propuesta que como Conferencia Episcopal hacemos al Gobierno, no obstante haya ya nombrado o reelecto a los miembros del Consejo Supremo Electoral (CSE), es dar inicio a una profunda reforma política de todo el sistema electoral del país. Le pedimos con todo respeto que ofrezca su palabra de honor para garantizar en el 2016 para Nicaragua un proceso electoral presidencial absolutamente transparente y honesto, con nuevos y honorables miembros al frente del CSE, en el que brille sin ningún tipo de duda, la voluntad popular; con un sistema de cedulaación independiente del mismo CSE que le garantice a cada nicaragüense su cédula en tiempo y forma antes de las elecciones; y con un proceso electoral abierto irrestrictamente a observadores de instituciones nacionales y extranjeras.

CONCLUSIÓN

45. Todo lo anteriormente expuesto es fruto de nuestro espíritu de pastores de la Iglesia que esperan y desean todo lo mejor para Nicaragua. Confiamos en que el Gobierno de la República acoja nuestro humilde aporte con buena voluntad. No hemos querido acusar a nadie, pero sí abrir horizontes y generar esperanza para toda la nación. «No podemos ni queremos sustituir al Estado; sin embargo, no podemos ni debemos quedarnos al margen de la historia en la búsqueda y la construcción de una sociedad más justa y más pacífica» (Carta CEN, 23.04.10, n. 1). Les ofrecemos con humildad y esperanza nuestras reflexiones, que brotan de nuestra fe en Cristo y del Magisterio de la Iglesia y se nutren continuamente de nuestro amor al pueblo que el Señor nos ha confiado para su cuidado pastoral. Les pedimos acojan nuestros humildes aportes presentados con afecto de pastores y con esperanza de creyentes.

46. «La Iglesia habla desde la luz que le ofrece la fe, aporta su experiencia de dos mil años y conserva siempre en la memoria las vidas y los sufrimientos de los seres humanos» (Evangelii Gaudium, 238). Evidentemente que «la Iglesia no tiene soluciones para todas las cuestiones particulares, pero junto con las diversas fuerzas sociales, acompaña las propuestas que mejor respondan a la dignidad de la persona humana y al bien común. Al hacerlo, siempre propone con claridad los valores fundamentales de la existencia humana, para transmitir convicciones que luego pueden traducirse en acciones políticas» (Evangelii Gaudium, 241). A la Virgen María, la Purísima, Madre de Nicaragua, la Virgen Orante (cf. Hch 1,14), encomendamos el presente y el futuro de nuestra patria, pidiendo fervientemente por quienes gobiernan el país (cf. 1 Tim 2,1-4) y por todo nuestro amado pueblo. «Ella es la misionera que se acerca a nosotros para acompañarnos por la vida, abriendo los corazones a la fe con su cariño materno. Como una verdadera madre, ella camina con nosotros, y derrama incesantemente la cercanía del amor de Dios» (Evangelii Gaudium, 286).

CONFERENCIA EPISCOPAL DE NICARAGUA